

DICTAMEN DE REVISORIA FISCAL

A:

**Honorables Miembros de la Junta Directiva de la
Cámara de Comercio de Magangué, comerciantes inscritos y afiliados**

He auditado los Balances Generales de la Cámara de Comercio de Magangué con corte al 31 de diciembre de 2016 y 2015 y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio, de cambios en la situación financiera, tanto de los recursos públicos como privados y notas a los estados financieros por los años que terminaron en el periodo 2016 y 2015.

La administración es responsable de la preparación y la adecuada presentación de los estados financieros de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar implementar y mantener el control interno relevante a la preparación y presentación de los estados financieros que estén libres de errores de importancia relativa, ya sea debidas a fraude o error, seleccionando y aplicando políticas contables apropiadas y haciendo estimaciones contable que sean razonables a las circunstancias, tanto para normas locales y ajustados a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros emitidos por la entidad para el periodo contable 2016 y con base en mi auditoria; obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones de revisoría fiscal y llevé a cabo mi trabajo de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia.

Una auditoria incluye realizar procedimientos para obtener evidencia de auditoria sobre montos y revelaciones en los estados financieros dichas normas requieren que se planee y practique la auditoria para obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de representación errónea de importancia relativa. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación del riesgo de errores materiales de estos.

En el proceso de realizar esta evaluación de riesgo, el auditor debe considerar los controles internos relevantes para que la Cámara de Comercio de Magangué prepare y presente adecuadamente los estados financieros para luego poder diseñar procedimientos de auditoria que sean adecuados en las circunstancias. Una auditoria también incluye la evaluación del uso apropiado de las políticas contables y la razonabilidad de las estimaciones



GRACIELA PEÑARANDA ALVAREZ-Contadora publica-Revisoría fiscal

contables realizadas por la administración, así como la presentación completa de los estados financieros, tanto bajo normas locales como las NIIF

En mi opinión, los estados financieros auditados por mí fueron fielmente tomados del software JSp7- Sp7 contabilidad, y estos presentan razonablemente la situación financieros de la Cámara de Comercio de Magangue al 31 de diciembre del 2016 y 2015, los resultados de la operaciones, los cambios en su situación financiera y sus flujos de efectivo de los años terminados en esas fechas, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia, los cuales fueron uniformemente aplicados y teniéndose en cuenta la aplicación del decreto 3022 que implementa las normas NIIF a partir del 2015. EXCEPTO POR: algunas conciliación que deben hacerse específicamente a la cuenta por cobrar cuyo variación entre el periodo 2015-2016 es de \$ 10.120.234,00 y su clasificación esta como cuentas corrientes comerciales confecamaras RUE

Con base en el desarrollo de mis funciones de Revisoría Fiscal, conceptúo también que durante los años 2016 y 2015 la contabilidad de la Cámara de Comercio de Magangue se ha llevado conforme con las normas legales y la técnica contable; las operaciones registradas en los libros y los actos de la administración se ajustaron a los estatutos y a las decisiones del máximo órgano social o Junta Directiva, la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y actas de la junta directiva se llevaron y conservaron debidamente; se observaron medidas y políticas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de los bienes de la entidad y de terceros que estén en su poder; se liquidaron en forma correcta y se pagaron en forma oportuna los aportes al sistema de seguridad social integral y existe la debida concordancia entre la información contable incluida en el informe de gestión de la presidencia ejecutiva y la incluida en los estados financieros adjuntos.


GRACIELA PEÑARANDA ALVAREZ
Revisora Fiscal
TP 13111-T

Magangue, marzo 31 del 2017

INFORME DE REVISORIA FISCAL

A la Junta Directiva de la Cámara de Comercio de Magangue y comerciantes inscritos y afiliados.

Revisados los estados financieros de propósito general: el balance general de **CAMARA DE COMERCIO DE MAGANGUE**, cortado al 31 de diciembre de 2016 y 2015 y los correspondientes estados de resultados, cambios en el patrimonio, cambios en la situación financiera, por los años que terminaron en esas fechas. Estos estados financieros son responsabilidad de la administración de la Entidad; una de mis funciones consiste en examinarlos y expresar una opinión sobre ellos así:

1. Aunque los Estados financieros fueron presentados bajo normas NIIF con aplicación de las NIC, Realicé la auditoria de acuerdo con normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia y verificación de aplicación de las normas NIIF para el grupo 2 según decreto 3022 del 2013 por lo cual se reglamente la ley 1314 de 2009 sobre el marco técnico normativo para la preparación de información financiera. Esas normas requieren que una auditoria se planifique y se lleve a cabo de tal manera que se obtenga una seguridad razonable sobre la situación financiera de la Cámara de Comercio de Magangue.
2. En la información financiera de la Cámara de comercio de Magangue termino el proceso de convergencia entrando en el 2015 en la implementación de las NIIF bajo NIC. Fueron revisadas la elaboración del manual de las políticas contables bajo normas NIIF que contiene las políticas específicas el cual fue elaborado por la Cámara de Comercio de Magangue acorde a su funcionamiento.
3. La Cámara de Comercio de Magangue lleva la contabilidad de acuerdo a las normas legales y técnicas contables generalmente establecidas en Colombia. Los informes financieros emitidos por la Cámara de Comercio de Magangue son el reflejo de sus operaciones contables y presupuestales, para el periodo 2016 excepto por : algunos conciliación que recomiendo se hagan: por ejemplo a las cuentas por cobrar las cuales presentan un incremento de \$ 10.120.234,00,
4. La situación financiera de la Cámara de Comercio por el periodo 2016 se ve reflejada en forma razonable en el **Balance General** producido por la administración con corte a 31 de Diciembre del mismo año, siempre y cuando sean conciliadas las cuentas del balance y cuenta de resultados.
5. El **Estado de Resultados** de la Cámara de Comercio de Magangue por el periodo comprendido de Enero 1 a Diciembre 31 de 2016 presenta un superávit de 85.953.277.87 en recursos público y 3.669.232.38 recursos privado, para un total consolidado de público y privado de 89.622.510.25 existiendo una variación consolidada de disminución de -\$ 92.817.459,10
6. El total de Activos de la Cámara de Comercio a Diciembre 31 asciende a \$ 538.342.504.26 público y \$718.022.356.59 privado.



7. En el pasivo o cuentas por pagar del balance se observó un incremento consolidado de \$ \$ 20.721.525,76
8. Los ingresos para el año 2016 fueron de \$956.569.567.02 recursos públicos y \$40.800.001.46 para un consolidado de \$997.369.568.48.
9. los costos y gastos fueron de \$870.616.289.15 para público y 37.130.769.08 para privado, en el patrimonio se observó una disminución de \$ 145.394.360,75
10. Todos los soportes contables que dieron origen a los movimientos reflejados en los Estados Financieros se encuentran debidamente aprobados registrados y archivados; asimismo registro de actas de junta directiva y la correspondencia.
11. Los actos administrativos de la Cámara de Comercio de Magangué están de acuerdo a sus Estatutos de la Entidad y a las decisiones de la Junta Directiva siempre sujetándose al marco legal instituido en Colombia.
12. Se cumplió con la presentación durante el periodo 2016 de todos aquellos informes solicitados por las Entidades que ejercen de una u otra forma inspección y control a la **Cámara de Comercio de Magangué**, como son la Contraloría, la Superintendencia de Industria Y comercio.
13. Se ha cumplido con la presentación y pago de las obligaciones tributarias ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales y entes de control, (Retención en la Fuente, Medios Magnéticos, Impuesto de registro.
14. Se mantiene el interés por conservar y custodiar los activos, bienes, patrimonio e imagen de la Cámara de Comercio de Magangué como Entidad Gremial.
15. Las licencias y software manejados he implementados en la cámara de comercio de Magangué, están acordes a los términos legales.
16. El control interno se mantiene protegido a través la adquisición de pólizas de seguros.
17. En materia de prestaciones sociales, aportes a la seguridad social en salud, pensión y riesgo, y los aportes parafiscales (cajas de compensación, Instituto de Bienestar Familiar y Sena), la Cámara de Comercio de Magangué pago y cumplió oportunamente con estas obligaciones en el periodo 2016



18. El presupuesto de la **Cámara de Comercio de Magangue**, fue ejecutado en forma adecuada respetándose los compromisos y disponibilidad y fue conciliado con los ingresos, costos gastos de contabilidad.
19. El presupuesto para el periodo 2017, de la Entidad fue aprobado por su Junta Directiva, acorde a las necesidades para la gestión de la Cámara de Comercio de Magangue.
20. El informe de Gestión trazado por la Cámara de Comercio para el periodo 2016 se llevó a cabo en forma normal.

Hacen parte integral de este informe; los Estados Financieros de los periodos 2015-2016


GRACIELA PENARANDAALVAREZ
Revisor Fiscal
T.P. 13111-T

Magangue, Marzo 31 del 2017